

Siglo XVIII

Resumen de las invenciones
y adelantos sobre la educacion de
Mr. Josef Lancaster
en Yngles.
y la traduccion en copañol.

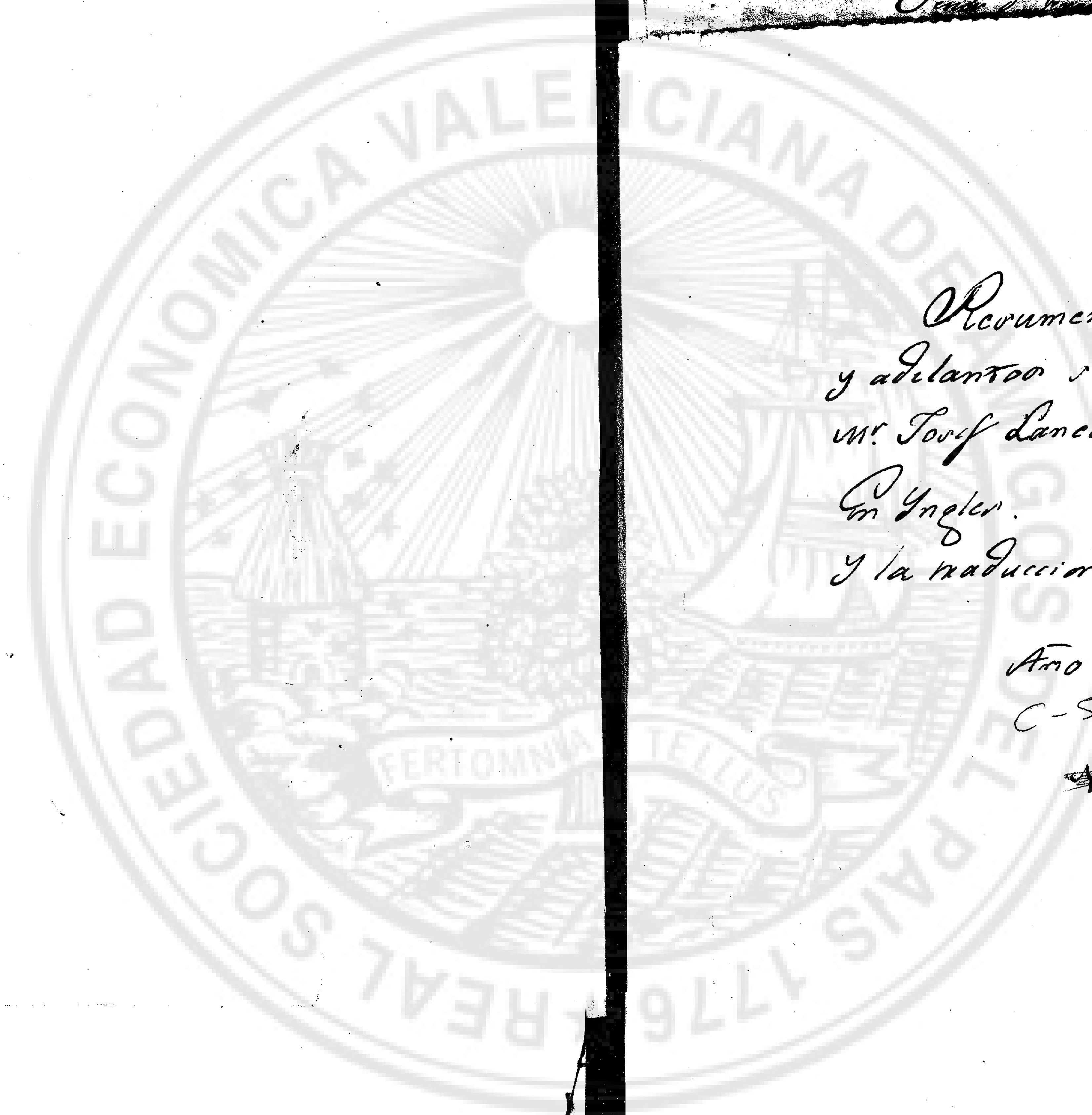
Año de 1816.

C-58

IV. Educacion
m.7

en los principios de la vida, y en todo lo que se refiere a la
educacion segun su caracter, segun su extension, y segun las
circunstancias. Antes de que, el orden de doctrina para, que las ideas

de y particular de
la educacion, es
mas libre el campo
de la vida
por su parte
general, es espec.
metodo son tanto
Joseph El C. Feli.
mano, y metodo
castilla en 1784
su maximo por
El metodo, la
de sus, segun si
con el soberano.
que conforma
no tambien muchos
de la juventud.
de tener su magi.
las clases y pro.
de y gobierno inte.
principios generales.
en sus tambien
over uniformar al
de pensar, no lo
al de educacion,
ejecucion de sus



Señor D. Francisco en su día, he leído con suma gusto y particular aten-
cion: El Resumen de las invenciones y adelantos sobre la educación de
M.^o Josef Lancaster profesor inglés, y la feliz circunstancia de no venir
esta invencion, o oficio ya a nombre de la Sociedad, me da mas libre el campo
para que yo expa a mi sentir con el lenguaje franco de la verdadera
amistad.

El Profesor Lancaster es merecedor de la mayor estimacion por su celo
por la buena educacion de la juventud, y su Resumen, por lo general, es exco-
lente y merecedor ser imitado, pero ni sus invenciones, ni su método son tanto
originales y tan nuevos en su clase que deban sorprendernos. El Sr. Fel-
pe Luis de S.^o Miguel, sabio bien conocido en la republica literaria, y modelo
perfecto a muchos, va a su provincia de Ciudad Real y castilla en el
un plan uniforme a Ciudad Real, unico en su clase, y cuyas maximas pa-
rece haber bebido a toda su satisfaccion el Profesor inglés. El método, la
claridad, la sencillez, y la facilidad que brillan en la obra de S.^o, requisi-
tos que quiza faltan a Lancaster, merecieron la aprobacion del Gobierno,
y que este le confiere la educacion de los Principes, y a mas que conforma
sus principios uniformes en las Escuelas de sus clases, como tambien muchos
sabios Profesores seculares las suyas, con notables progresos de la juventud.
Todo plan de educacion y todo método de estudio es cierto retener sus maxi-
mas, sus reglas y sus principios generales, que uniformen las clases y pro-
curan y mantengan el orden, pero respecto a la economia y gobierno inte-
rior de las mismas clases es imposible dar reglas, ni principios generales.
Cada nacion tiene su caracter, sus maxims, y cada Preceptor tiene tambien
su genio original, y sus maxims propias suyas, y quierer uniformar al
español con el inglés, y a los hombres en un mismo modo de pensar, no lo
mis en la usura de lo posible. Podria darse un plan general de educacion,
podria mandarse observar, pero jamas se logran en total ejecucion de sus
en los principios fundamentales de el, y en todo lo demás cada Maestro
ejecutara segun su caracter, su genio su opinion, y segun le dicten
las circunstancias. Mas a que, el orden o doctrina pide, que las ideas

generales previenen á las particulares, lo simple á lo compuesto, y lo menys difícil á lo difícil y acabado. Este es el orden de la naturaleza, y éste el que debe observarse en los preceptos prudentes, sin dexar al mismo tiempo, que ni todos los talentos son iguales, ni todos los talentos tienen igual afición para las ciencias. Querer que todos á todo los alumnos se una á una clase por un mismo sistema, querer que todos igualmente penetren hasta los apices mismos que en sí enseñan un plan ordinario, y combinado sobre un bafete, á fuerza de estudio y de trabajo, esto no es hacer el Maestre todo para todos, esto no es haber conocido el verdadero carácter de la niñez, esto es fin, no es ser eficaz. El Plan de Lancaster se recuerda un tanto á mi parecer á este efecto, pues sus principios son demasiado generales, y sus reglas no guardan, al parecer, la escala, progresiva y aplicación oportuna. El conocimiento de las letras precede, en buena educación, al cálculo, esto al dibujo, y el buen cálculo es el fundamento de la escritura y hermosa letra. El canto, la recta ortografía, y la antonomasia son ciencias separadas, y que solo debe aprenderse un poco sucesivamente. Se hallará, quise decir algún entendimiento tan firme y bien organizado, que haga progreso en un plan complicado, pues esto siempre será un escollo para los mas, y un obstáculo para todo entendimiento de un orden regular, que son los muy aptos para las ciencias.

A mi ver, la exacta imitación de modelos perfectos y acabados, es según el juicio de mil, y mil Profesores de todas artes y ciencias, el medio mas fácil, y aun el unico, para mejorar á la juventud, que carácter pues se les da aprendiendo los discípulos de Lancaster, cuando, ó ya me enseñan, ó no la propone modelos que imitar? Sin libros, sin papel, sin plumas, y con solo el uso de los dedos, de una, de la izquierda, de la derecha y de la mano que hace un signo principiante? ¿Adonde recurrirá en sus dudas? en que empleará las horas vacantes de clase? en la meditación de lo que vio y oyó en la escuela? y que un niño es capaz de meditar? Puede leer con los ingleses, pero los españoles, sabemos por experiencia que lo son para imitar, y que en entendimiento concibe la idea de las cosas según ellas representan los sentidos, y que ni los ojos ni los miembros pueden formar una idea exacta de lo que jamás vieron. Conviene pues, en conclusion de todo lo dicho, en que el plan de Mr. Lancaster puede ser ejecutado en los colegios acompañados por el mismo autor, pero que en nuestro sistema de educación para, ó mejorarse, ó mejorarse pueden cambiarse de el.

y convengamos tambien en que el dicho método conviene un tanto quanto á la moralidad y á la educación nacional. La real Sociedad Madrileña de educación nacional va muy en breve á publicar el orden que debe seguirse en las escuelas de primera educación, y en mi poder rigen contestaciones del Presidente de dicha Sociedad, en las que me agrada, ser del agrado de V. M. que nuestra Sociedad se ponga al frente de la educación. Cuando por una cosa amanecer este día de mi tan deseado, que yo le miro muy propio, entonces sobre las reglas generales que nos previene V. M. recogeré lo mas florido y selecto, de las obras de tantos sabios Profesores como han ilustrado nuestra nación, y de sus bellas maximas, sin que tengamos necesidad de mentar cosa alguna de los extranjeros, formaremos un hermoso plan, que sea la umbria de nuestros escollos, y la escuela real y verdadera, del zelo dividido por el bien de la patria que forma, y ha formado siempre el primer carácter de nuestra Sociedad. Este es mi juicio, estas mis ideas, y estos mis sentimientos. Con la franqueza misma con que expuse mi dictamen, sabré también al respecto mas verdad que yo en la materia, y en particular á las sabias resoluciones de mi real Sociedad.

Colegio de Estudios Pias de Valencia hoy 2 de abril de 1762.

Bernardo de S. J. y España

J. M. P. de S. J. y España